

**AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 82 de fecha 12.05.2026 del Juez Policía Local, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales" bajo el ID **3656-55-COT26**. Para la "**CONTRATACIÓN DE TECNICO JURIDICO DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL**", se presentó 1 Oferta, la cual se evaluó y se decidió a contratar al proveedor **PAULINA NICOLE DIAZ ROJAS**, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 600.000 más impuesto, ya que es la oferta más económica y se ajusta a los servicios cotizados.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2005, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID **3656-55-COT26**, para la de "**CONTRATACIÓN DE TECNICO JURIDICO DE JUZGADO DE POLICIAL LOCAL**" se presentó 1 Oferta, la cual se evaluó y se decidió contratar al proveedor **PAULINA NICOLE DIAZ ROJAS**, Rut: [REDACTED], por un monto de \$ 600.000 más impuesto, ya que es la oferta más económica y se ajusta a los servicitos cotizados.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-11-999-000 denominada "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Publico
Juzgado
Archivo





MEMO :
MAT. : solicita pago que indica

**DE : GASTON BOBADILLA QUINTEROS
JUEZ DE POLICIA LOCAL**

**A : SRTA. FANNY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

- 1.- A través del presente, solicito el pago a la Sra. Paulina Nicole Díaz Rojas , cédula de identidad número [REDACTED] Técnico Jurídico, apoyo administrativo del Juzgado de Po [REDACTED] desde el 01 de abril al 31 de abril de 2026, imputable a la cuenta N°215.22.11.999.000.000 Otros (Servicios Técnicos y Profesionales).-
- 2.- Las funciones fueron prestadas durante el mes de abril de 2026, a entera conformidad de quien suscribe.-
 - Se adjunta Informe de labores
- 3.- Para su conocimiento y fines,

Saluda atentamente a Ud.,





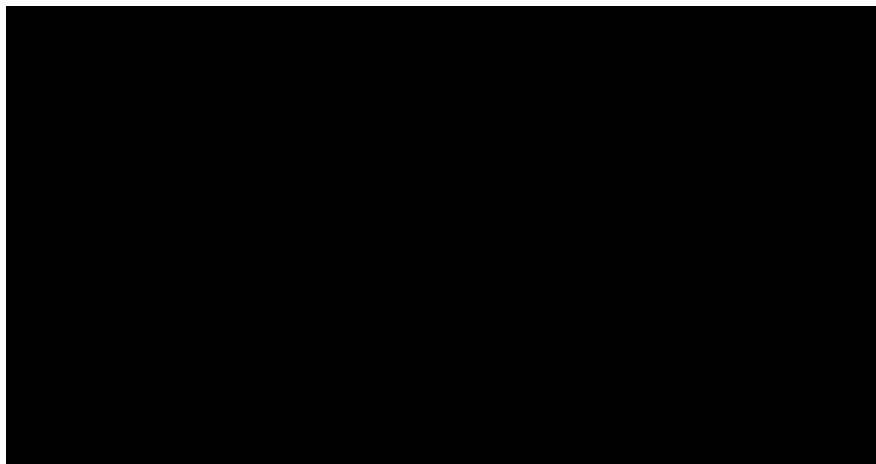
INFORME DE LABORES

Nombre: Paulina Díaz Rojas

Dirección de desempeño: Juzgado de Policía Local

Mediante el presente adjunto a usted actividades realizadas:

- Apoyar en fallos pendientes
- Causas de citados rebeldes a las cuales hay que darle tramitación
- Realizar notificaciones
- Gestión administrativa
- Las demás tareas que sean asignadas por norma o por supervisor directo, jefe directo o la autoridad del Municipio.



Requinoa, 28 de Abril de 2026.-

Rut : 69.081.300-9
Dirección
Demandante :
Teléfono : 56-72-2976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Requinoa
Fecha Envío OC. : 23-04-2026 14:35:02
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3656-261-AG26

SEÑOR (ES) : PAULINA NICOLE DIAZ ROJAS
RUT : [REDACTED]

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3656-55-COT26

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121 Municipalidad de Requinoa Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121 Municipalidad de Requinoa Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111710	Personal jurídico	1 Global	Contratación Técnico Jurídico de apoyo en labores específicas de la Dirección Juzgado de Policía Local	Contratación Técnico Jurídico de apoyo en labores específicas de la Dirección Juzgado de Policía Local	600.000,00	0,00	0,00	600.000
						Neto	\$	600.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	600.000
						15.25% IMP	\$	107.965
						Total	\$	707.965

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-11-999 Gestión Interna del sistema CASCHILE.

Fuente Financiamiento: 215-22-11-999 Gestión Interna

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

RESPONSABLE GASTON BOBADILLA (Correo electronico gaston.bobadilla@requinoa.cl) Orden de Compra codigo: 3656-261-AG26 dirigida a PAULINA NICOLE DIAZ ROJAS, según decreto alcaldicio n° 1017

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

PAULINA NICOLE DIAZ ROJAS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 2

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS DE ASESORIA Y REPRESENTACION
JURIDICA,

**GESTION ADMINISTRATIVA Y LABORES DE APOYO EN
OFICINA**

[REDACTED]

Fecha: 04 de Mayo de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Rut: 69.081.300- 9

Domicilio: COMERCIO 121, REQUINOA

Por atención profesional:

PAGO MES ABRIL 2026	707.965
Total Honorarios: \$:	707.965
15.25 % Impto. Retenido:	107.965
Total:	600.000

Fecha / Hora Emisión: 27/04/2026 11:12



17503379000025CB400E

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202605111302

Fecha / Hora Impresión: 11/05/2026 13:02